



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 - RAF 609, por la cual se tramita la adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

a) Recepción de Ofertas y Análisis de Admisibilidad:

En orden veinte (20), obra la invitación cursada a la firma “**Mariano CISLAGHI – C.U.I.T. N° 20-32299565-3**”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (22/07/24 – 17:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden veintiuno (21), obra la invitación cursada a la firma “**Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2**”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (22/07/24 – 17:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden veintiuno (24), obra la propuesta remitida por la firma “**Carlos Gabriel LESCANO – C.U.I.T. N° 20-20003182-3**”. El proveedor cotiza los renglones 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 306.330,00.-); la oferta es técnicamente admisible, en virtud de presentar el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y poseer los certificados de PROTDF y Cumplimiento Fiscal de AREF, vigentes.

Por otro lado, y atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. “Recepción de las Oferta”, se procede a dejar constancia que el Señor “**Carlos Gabriel LESCANO – C.U.I.T. N° 20-20003182-3**”, no se encuentra incluido en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego”, regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

En orden veintiocho (28), obra la propuesta remitida por la firma “**Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7**”. El proveedor cotiza los renglones 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 103.262,00.-); la oferta es técnicamente admisible, en virtud de presentar el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y poseer los certificados de PROTDF y Cumplimiento Fiscal de AREF, vigentes.

Así también, y atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. “Recepción de las Oferta”, se procede a dejar constancia que el Señor “**Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7**”, no se encuentra incluido en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego”, regulado mediante la Ley Provincial N° 531.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

b) Criterio de Preadjudicación:

En el marco de la presente compra, se procederá a preadjudicar cada renglón a la oferta económicamente más conveniente a los intereses del Estado Provincial.

c) Conclusión:

Analizadas las propuestas presentadas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 - RAF 609, y visto la comparativa por renglón incorporada en orden treinta y tres (33), quien suscribe, considera conveniente:

1) Preadjudicar los renglones 1, 2 y 3 a favor de la firma “**Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7**”, por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 103.262,00.-); por ajustar su oferta a las bases de la contratación, y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Karina Andrea LOPEZ
Director General de
Planificación de Transporte y Seguridad Vial
Subsecretario de Seguridad Vial

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ KARINA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECTORA GRAL.DE
PLANIFICACION DE TRANSPORTE Y
SEGURIDAD VIAL
24/07/2024 10:21